

Términos de referencia - Convocatoria abierta o cerrada

Persona natural

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto	Transversal – todos los proyectos
Macroproceso, eje o área	Subdirección de Desarrollo Estratégico Equipo Tecnologías de la información
Resultado del proyecto al cual contribuye la contratación	Transversal – todos los proyectos
Código de Apropiación Presupuestal	Costo Operativo
Línea presupuestal o rubro del proyecto ii centro de costo	Costos Operativos Centro de costo 701002
ROL	PROFESIONAL TI – NIVEL 2

1

2. RECOMENDACIONES INICIALES

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
- Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso, **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN OFERTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.**
- Recuerde que, en su condición de participante con la sola presentación de hoja de vida y soportes, autoriza a verificar toda la información que en ella suministren.
- Toda comunicación enviada por los participantes deberá ser dirigida a la Fundación Gaia Amazonas ubicada en la Calle 70A No. 11-30 en Bogotá D.C., o en el correo electrónico convocatorias@gaiaamazonas.org



3. CRONOGRAMA INDICATIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Envío de los términos de referencia para participar	19 de junio de 2026
Plazo para solicitar aclaraciones de los participantes	24 de junio de 2026
Plazo para la presentación de hojas de vida y soportes	25 de junio de 2026
Evaluación	29 de junio de 2026
Notificación de los resultados	30 de junio de 2026
Plazo estimado para la contratación	02 de julio de 2026

**Este cronograma podrá ser modificado en cualquier momento del proceso.*

4. CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN

La Fundación Gaia Amazonas, con registro número S0002771 del 13 de marzo de 1997 de la Cámara de Comercio, personería jurídica otorgada mediante Resolución 823 del 26 de diciembre de 1994 por la Alcaldía Mayor de Bogotá e identificada con número de identificación tributaria (NIT) 830.003.358-6, es una organización sin ánimo de lucro, cuya misión es salvaguardar la diversidad biológica y cultural de los bosques tropicales, particularmente de la región de la Amazonía.

2

En cumplimiento de su objeto social Gaia Amazonas, fomenta la cooperación entre pueblos indígenas, entidades del Estado, sociedad civil y sector privado, tanto en la escala local, nacional como regional, con el fin de construir procesos armónicos y colaborativos dirigidos a:

- i) Promover y facilitar el reconocimiento y la implementación de los derechos indígenas y de sus territorios como la estrategia más viable y digna para la conservación de los bosques.
- (ii) Impulsar la consolidación de las entidades territoriales indígenas en el ordenamiento político-administrativo del Estado colombiano, de conformidad con los principios constitucionales de diversidad cultural, autodeterminación, autonomía y descentralización.
- (iii) Acompañar a los gobiernos indígenas en la construcción de estrategias ambientales y culturales basadas en los sistemas de conocimiento propio, para consolidar el ordenamiento ambiental de la Amazonía.
- (iv) Fortalecer los sistemas alimentarios indígenas como eje del bienestar social, cultural y ambiental.
- (v) Promover el diálogo intercultural como principio de relacionamiento y mecanismo efectivo para definir acuerdos entre diferentes actores y sistemas de conocimiento.

La misión de Gaia Amazonas se basa en la convicción de que un sistema de conocimiento sólido y colaborativo es fundamental para enfrentar las crisis globales. Por ello, trabajan para hacer tangible un Estado diverso y una Amazonía viva mediante redes colaborativas que incluyen entidades del Estado, pueblos indígenas y organizaciones sociales. Creen firmemente que el cuidado de esta región protege la vida en todas sus formas y asegura un



futuro sostenible para el planeta, para lo cual impulsan sistemas articulados de información, intercambio de conocimientos y acciones eficaces de incidencia política.

La Fundación Gaia Amazonas, en el marco de su estructura organizacional y bajo la orientación de la Subdirección de Desarrollo Estratégico, busca fortalecer su capacidad institucional para el cumplimiento de su misionalidad, así como la eficiencia de sus procesos operativos y de apoyo. En este contexto, el área de Tecnologías de la Información y la Comunicación cumple un rol fundamental como habilitador estratégico, aportando al mejoramiento de la gestión institucional mediante el uso adecuado de herramientas tecnológicas.

En este sentido, la Fundación requiere fortalecer la capacidad técnica y operativa del área de Tecnologías de la Información para apoyar la implementación del modelo de trabajo definido, mediante la administración de plataformas tecnológicas, el desarrollo e implementación de soluciones digitales, la automatización de procesos institucionales, la atención de requerimientos tecnológicos especializados y la transferencia de conocimiento a usuarios y equipos de soporte. Para ello, se requiere la contratación de un Profesional TI Nivel 2 que contribuya a la ejecución técnica de los servicios tecnológicos institucionales, apoyando la evolución de herramientas digitales, la administración de plataformas tecnológicas y el fortalecimiento de los diferentes niveles de soporte definidos por la organización.

3

5. RÉGIMEN JURÍDICO

El presente proceso de convocatoria y el contrato que consecuentemente se celebre, estarán sujetos a los lineamientos de la Fundación Gaia Amazonas establecidos en el Manual de Contratación y lo previsto en las normas de derecho civil y comercial.

En desarrollo de los procesos de contratación, Gaia Amazonas dará aplicación a los principios de transparencia, economía, igualdad de trato, y buena gestión financiera. La selección se realiza de manera objetiva se basa en el criterio del ofrecimiento más favorable: Mejor calidad: Ponderación de calidad y precio.

EL PRESENTE PROCESO NO OBLIGA A LA FUNDACIÓN GAIA AMAZONAS, POR LO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE CELEBRAR O NO CONTRATO CON LOS PARTICIPANTES.

6. MÉTODO DE SELECCIÓN

PROCESO COMPETITIVO ABIERTO. Esta es una modalidad de selección que inicia con la publicación de los términos de referencia (convocatoria), en las diferentes redes de Gaia Amazonas invitando a todos los interesados en participar. Para garantizar la objetividad, la selección se realiza mediante la aplicación rigurosa de criterios de evaluación previamente definidos y establecidos en las bases del proceso.



7. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

Formación Académica:

Pregrado: *Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Ingeniería Informática, Ingeniería Telemática, Ingeniería Electrónica o áreas afines relacionadas con Tecnologías de la Información.*

Posgrado: *Especialización o Maestría en áreas relacionadas con desarrollo de software, arquitectura de soluciones, gestión de tecnologías de la información, transformación digital, ingeniería de software o áreas afines.*

Experiencia profesional general: *Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional relacionada con tecnologías de la información.*

Experiencia profesional específica: *Mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con:*

- Diseño, desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas.
- Diseño e implementación de aplicaciones, portales, sitios colaborativos o herramientas digitales institucionales.
- Gestión de ambientes de desarrollo, pruebas y despliegue de soluciones tecnológicas.

4

Adicionalmente, se valorará experiencia en:

- Administración de plataformas Microsoft 365 o herramientas colaborativas equivalentes.
- Automatización de procesos mediante herramientas low-code.
- Administración o implementación de servicios tecnológicos en entornos cloud o híbridos, incluyendo plataformas de almacenamiento, colaboración, respaldo o gestión de identidades.
- Uso de herramientas de control de versiones y buenas prácticas de desarrollo de software.
- Soporte técnico especializado de segundo nivel.
- Capacitación y transferencia de conocimiento en herramientas tecnológicas.

Competencias y Habilidades:

- Capacidad para analizar necesidades institucionales y proponer soluciones tecnológicas acordes con los requerimientos funcionales y técnicos identificados.
- Capacidad para participar en el diseño, implementación, documentación y mejora continua de soluciones tecnológicas orientadas a la automatización de procesos y gestión de información.



- Capacidad de análisis y resolución de problemas asociados a plataformas, aplicaciones y servicios tecnológicos.
- Habilidad para estructurar y documentar procedimientos, configuraciones, soluciones tecnológicas y documentación técnica requerida para la operación de los servicios.
- Capacidad para gestionar simultáneamente diferentes actividades, priorizando tareas y cumpliendo los compromisos adquiridos en el marco de los productos contratados.
- Habilidad para transferir conocimiento y brindar acompañamiento técnico a usuarios y equipos de trabajo en la adopción de herramientas tecnológicas.
- Capacidad de comunicación y relacionamiento interpersonal para interactuar con usuarios, proveedores y equipos multidisciplinares.
- Capacidad para investigar, evaluar e incorporar nuevas herramientas o alternativas tecnológicas que aporten valor a los procesos institucionales.
- Orientación a la calidad, trazabilidad y mejora continua de los servicios y soluciones tecnológicas implementadas.
- Manejo de la información bajo principios de confidencialidad, integridad, responsabilidad y protección de la información institucional.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

#	Criterio	Puntos	Puntos obtenidos
1	Pregrado	10	
2	Posgrado: Especialización en áreas relacionadas Maestría en áreas relacionadas	5 10	
3	Experiencia profesional general: (<i>mínimo 4 años</i>).	5	
4	Experiencia profesional específica: (<i>mínimo 2 años</i>).	20	
5	Prueba técnica	25	
6	Entrevista (experiencia, habilidades y competencias)	30	
Total		100	

La hoja de vida seleccionada será la que obtenga la mayor puntuación con la suma de todos los puntajes mínimos otorgados. Gaia Amazonas corrobora la veracidad de los datos aportados por el/la participante seleccionado/a, en primer lugar, con los documentos requeridos para la firma del contrato.



9. CONDICIONES DEL CONTRATO

El Manual de Contratación de Gaia Amazonas busca garantizar la contratación de bienes y servicios mediante un proceso de selección objetiva, a través del uso de procedimientos transparentes.

9.1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Prestar los servicios profesionales de forma independiente y por sus propios medios para desarrollar, implementar, administrar y brindar soporte especializado a las soluciones, plataformas y servicios tecnológicos de la Fundación Gaia Amazonas, apoyando técnicamente la evolución de las herramientas digitales institucionales, la automatización de procesos, la implementación de proyectos tecnológicos y el fortalecimiento de los diferentes niveles de soporte, con el fin de contribuir a la transformación digital, la gestión de la información y la eficiencia de los procesos institucionales.

9.2. Naturaleza del contrato a suscribir: Contrato de prestación de servicios.

9.3. Plazo de ejecución del contrato: Desde el 2° de julio de 2026 y hasta el 30 de diciembre de 2026.

9.4. Lugar de prestación del servicio: Bogotá D.C., y los Territorios Indígenas y/o los departamentos y/o municipios donde se desarrolla el proyecto. Gaia Amazonas, asumirá con recursos del proyecto hasta un tope límite los gastos de transporte y alimentación en terreno en virtud del desarrollo de las obligaciones y/o actividades directamente ligadas al mismo. Estos deberán ser legalizados según los procedimientos administrativos establecidos por la Gaia Amazonas, cuando aplique.

9.5. Valor total del contrato: El valor del contrato será hasta por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE [\$42'000.000]**. Incluido todos los impuestos, tasas y gravámenes, costos y gastos que conlleve la ejecución del contrato. **Si el contratista es responsable de IVA se entiende incluido el valor del impuesto en los honorarios.**

9.6. Honorarios y forma de pago: Todos los pagos se realizarán contra entrega y previa aprobación de los productos por parte del supervisor del contrato y según los procedimientos administrativos establecidos por Gaia Amazonas.

9.7. Obligaciones específicas y productos esperados del contratista:

Obligaciones específicas	No. Pago	Producto a entregar	Valor del producto
1. Desarrollo de soluciones tecnológicas	1	Plan de trabajo detallado y módulo base de personal (primera versión funcional).	\$7'000.000



<p>Desarrollar soluciones tecnológicas institucionales, participando en actividades de análisis técnico, construcción, pruebas y puesta en operación de aplicaciones, formularios, flujos de trabajo, automatizaciones y demás herramientas digitales orientadas al fortalecimiento de los procesos institucionales.</p> <p>2. Implementación de soluciones tecnológicas Implementar soluciones tecnológicas institucionales, incluyendo actividades de documentación funcional, despliegue, socialización y acompañamiento a usuarios para su adopción y uso adecuado.</p> <p>3. Mantenimiento de soluciones tecnológicas Realizar actividades de mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo sobre las soluciones tecnológicas institucionales, garantizando su adecuado funcionamiento y sostenibilidad.</p> <p>4. Gestión de ambientes tecnológicos Apoyar la implementación, administración y documentación de ambientes de desarrollo, pruebas y producción, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Fundación.</p> <p>5. Gestión de la información, seguridad y continuidad operativa Apoyar la implementación y administración de</p>		<p>Incluye: (i) plan de trabajo con cronograma, backlog y priorización; (ii) definición e implementación y documentación de ambientes DEV/QA/PROD; (iii) diseño e implementación del modelo de información base de personal (datos generales, contractual, hoja de vida); (iv) configuración inicial de roles y permisos; (v) puesta en operación en producción de la primera versión funcional del módulo base de personal; repositorio con tag/release y acta de entrega.</p>	
	2	<p>Avance 1 de desarrollo e implementación según plan de trabajo. Incluye: entrega de componentes priorizados, evidencia de desarrollo/pruebas/despliegue, documentación funcional y técnica asociada, actividades de administración y soporte segundo nivel relacionadas con los componentes entregados, release tag y acta parcial de entrega.</p>	\$7'000.000
	3	<p>Avance 2 de desarrollo e implementación según plan de trabajo. Igual alcance documental y evidencial que el pago 2 para los componentes priorizados del periodo.</p>	\$7'000.000
	4	<p>Avance 3 de desarrollo e implementación según plan de trabajo. Igual alcance documental y evidencial que los pagos 2-3 para los componentes priorizados del periodo.</p>	\$7'000.000
	5	<p>Avance 4 de desarrollo e implementación según plan de trabajo. Entregables, evidencias de pruebas, documentación técnica/funcional, y actividades</p>	\$7'000.000



<p>mecanismos orientados a garantizar la disponibilidad, integridad, confidencialidad, trazabilidad y recuperación de la información institucional, así como la continuidad operativa de los servicios tecnológicos.</p> <p>6. Apoyo al análisis y evolución de soluciones tecnológicas Participar en el análisis técnico y formulación de propuestas de mejora o nuevas soluciones tecnológicas que contribuyan al fortalecimiento de los procesos institucionales.</p> <p>7. Administración de plataformas tecnológicas Administrar y brindar soporte especializado a las plataformas tecnológicas institucionales, garantizando su adecuada operación, disponibilidad y aprovechamiento.</p> <p>8. Soporte especializado de segundo nivel Atender, analizar y gestionar solicitudes, incidentes y requerimientos tecnológicos especializados escalados desde los diferentes niveles de soporte.</p> <p>9. Capacitación y transferencia de conocimiento Realizar actividades de capacitación, acompañamiento y transferencia de conocimiento dirigidas a usuarios y personal de soporte tecnológico.</p>	<p>6</p>	<p>operativas y de seguridad asociadas a los componentes entregados en el periodo.</p> <p>Informe final de ejecución y cierre técnico. Incluye: (i) entrega consolidada de todos los productos/componentes priorizados; (ii) repositorios con código y tags finales; (iii) documentación técnica y funcional completa; (iv) estado y documentación de ambientes y plataformas administradas; (v) registros de capacitación y transferencia de conocimiento; (vi) plan de continuidad y recomendaciones para evolución; (vii) acta final de aceptación y transferencia.</p>	<p>\$7'000.000</p>
--	----------	--	--------------------



10. CONFLICTO DE INTERESES

Cualquier conflicto de intereses que pudiere surgir durante la ejecución del contrato deberá notificarse por escrito y sin dilación a Gaia Amazonas. Se deberán adoptar todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación que pudiere poner en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. Este conflicto de intereses podría plantearse, en particular, como consecuencia de intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes. En caso de producirse un conflicto de esta naturaleza, Gaia Amazonas tomará de inmediato todas las medidas necesarias para resolverlo.

11. REQUERIMIENTOS PARA PARTICIPAR

Los/las participantes deberán presentar los siguientes documentos, en formato PDF, al correo electrónico convocatorias@gaiaamazonas.org, de acuerdo con el cronograma indicativo, con el asunto **Convocatoria Profesional TI – 2026**.

- Hoja de vida, incluye Soportes Académicos (Fotocopias de los diplomas otorgados / actas de grado); Soportes de experiencia (Certificaciones contractuales / laborales / Fotocopias de los contratos suscritos).
- Fotocopia de la cédula o documento de identidad legible.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional, cuando aplique.
- Registro Único Tributario RUT con fecha de impresión 2026.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión y responsabilidad por la ejecución del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de Gaia Amazonas estará a cargo del Líder de tecnologías de la información, o quien haga sus veces.

13. OTRAS INFORMACIONES SOBRE DE LA CONVOCATORIA

- La presente convocatoria se lleva a cabo con base en lo dispuesto en el Manual de Contratación de Gaia Amazonas y constituye una herramienta para garantizar que la selección se realice bajo los principios de transparencia, igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar, y evaluación objetiva.
- Gaia Amazonas no utiliza criterios de selección que generen discriminación entre las personas interesadas en participar, relacionados con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El suministro de información o la presentación de documentación incompleta o que no corresponda, generará la exclusión las/los participantes en el proceso de selección
- Gaia Amazonas exige de sus trabajadores y contratistas, la aceptación y cumplimiento a la Política de Prevención y protección Frente al Acoso y el Abuso Sexual, Política de



Ética e Integridad, acuerdo de confidencialidad y manejo de la información, entre otros que son informados y suministrados en el proceso de contratación.

- La participación en este proceso de selección conlleva un reconocimiento expreso por parte de los/las participantes con relación al hecho de no encontrarse vinculado o condenado a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas. Para lo cual, Gaia Amazonas realizará consultas en listas vinculantes, sobre todas las personas naturales que participan en los procesos de contratación.
- El presente proceso de selección podrá ser declarado desierto cuando ninguna de las hojas de vida o propuestas cumpla con los criterios de evaluación.

La presente convocatoria no constituye oferta o promesa por parte de la Fundación Gaia Amazonas respecto a la celebración de contrato alguno y de acuerdo con las necesidades que se presenten y podrá ser modificada en sus términos en cualquier momento.

Por favor no envíe su hoja de vida si no cuenta con los requisitos establecidos por estos Términos de Referencia. Las postulaciones que no cumplan con los requisitos, o sean recibidas después de la fecha no serán tenidas en cuenta. **Solo las personas preseleccionadas serán contactadas.**

